

URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

Proceso de adscripción definitiva a los nuevos puestos

13 diciembre 2022

Una vez celebrada la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial, en la que se ha planteado por parte de la Dirección General de RRHH **el modelo a aplicar para adscribir con carácter definitivo a los profesionales que ejercen en los dispositivos de urgencias extra hospitalarias**, desde: SATSE, CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT, queremos reiterar que la negociación de todo lo derivado de este traslado forzoso por nuestra parte terminó el día 4 de noviembre. En ese momento se rompió el mismo por incumplimiento e incapacidad de la Administración para poner en marcha los puntos que figuraban en los *compromisos alcanzados*, por los que se desconvocó la huelga y que firmamos las cinco Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial.

Todos nuestros esfuerzos estuvieron y están dirigidos en buscar las mejores condiciones laborales para los profesionales de estos centros, siempre con la mirada puesta en que todos los centros se abrieran con los equipos multidisciplinares completos (personal celador, de enfermería y de medicina), con el aval de unos protocolos aprobados y el respaldo jurídico necesario para desempeñar sus funciones.

A partir de esta ruptura de la negociación, todo lo que la Administración ha realizado con posterioridad **NO ES UN MODELO ACEPTADO POR LOS SINDICATOS y NO SE HA PRODUCIDO NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN.**

Lejos de todo tipo de acuerdo con nuestras cuatro organizaciones, se han convocado diferentes reuniones extraordinarias de la Mesa Sectorial, con el único objetivo de presentarnos un modelo de apertura de estos dispositivos de urgencias, que es el fruto del acuerdo firmado entre las Consejería de Sanidad y AMYTS para desconvocar la huelga de médicos que hubo en estos centros. En estas reuniones ninguno de nosotros ha firmado acuerdo alguno sobre este proceso de traslados forzosos.

La administración sigue empeñada en llamar negociación a algo que no lo es y que sólo consiste en dar información sobre sus intenciones para poner en marcha este servicio, según lo acordado con el comité de huelga compuesto únicamente por representantes de AMYTS.

Nuestra intención seguirá siendo el trabajar para qué las condiciones laborales de los profesionales que ejercen en los ahora llamados PAC, sean las mejores posibles, para que los centros estén todos dotados de equipos completos y la planilla de trabajo respete las normas que le son de aplicación.

Para terminar, debemos aclarar a los profesionales, que **NO ASUMIMOS la responsabilidad de los actos unilaterales de la Administración Sanitaria** y nos ponemos nuevamente a disposición de quienes consideren lesionados sus derechos laborales, con motivo de la apertura de este servicio de urgencias extra hospitalarias.